



# Asamblea General

Distr. general  
30 de julio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 19 h) del programa provisional\*  
**Desarrollo sostenible: educación para el  
desarrollo sostenible**

## **Puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General transmite adjunto el informe elaborado por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de conformidad con la resolución [72/222](#) de la Asamblea General.

---

\* [A/74/150](#).



## **Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### *Resumen*

El Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, que comenzó en 2015 con el objetivo de ampliar la acción en materia de educación para el desarrollo sostenible, finalizará en 2019. En sus resoluciones [69/211](#) y [70/209](#), la Asamblea General reconoció el Programa como seguimiento oficial del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

Como solicitó la Asamblea General en su resolución [72/222](#), el presente documento informa sobre la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible, en particular el Programa de Acción Mundial, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También da una visión global del proyecto de marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible correspondiente al período 2020-2030, titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)”. El documento incluye las conclusiones de las consultas con Estados Miembros, partes interesadas principales y organismos de las Naciones Unidas.

## I. Introducción

### A. Contexto

1. Con una población mundial de más de 7.000 millones de personas y recursos limitados, las personas y las sociedades deben aprender a convivir de manera sostenible en el planeta. La educación para el desarrollo sostenible habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte esencial de una educación de calidad. La educación para el desarrollo sostenible es una educación integral y transformativa que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, a la pedagogía y al entorno docente. Logra su propósito transformando a la sociedad.

2. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de la educación para el desarrollo sostenible desde el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). El Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, reconocido por la Asamblea General (resoluciones [69/211](#) y [70/209](#)), comenzó en 2015, con el objetivo de ampliar la acción en materia de educación para el desarrollo sostenible, y finalizará en 2019. El Programa de Acción Mundial se centra en generar y ampliar la acción en torno a cinco ámbitos de acción prioritarios (véase el párr. 36). La UNESCO respalda a los asociados y los interesados, crea conciencia y visibilidad, aboga por la educación para el desarrollo sostenible a nivel internacional y apoya a los Estados Miembros a fin de que integren la educación para el desarrollo sostenible en los planes y programas de educación.

3. A fin de prepararse para la siguiente fase de la educación para el desarrollo sostenible, se elaboró un proyecto de marco de aplicación, titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)”, que abarca el período 2020-2030, a través de amplias consultas con diversas partes interesadas celebradas entre 2016 y 2018. El futuro marco propuesto en relación con la educación para el desarrollo sostenible fue examinado y aprobado por la Junta Ejecutiva de la UNESCO en su 206ª reunión. La educación para el desarrollo sostenible para 2030 se basa en las experiencias y las enseñanzas extraídas del Programa de Acción Mundial y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

### B. Elaboración del informe

4. El presente informe fue elaborado de conformidad con la resolución [72/222](#) de la Asamblea General, en la que se pide a la Directora General de la UNESCO que presente a la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como se pide en la resolución, se examina la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible en el marco del Programa de Acción Mundial y se expone una visión global del proyecto de marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible correspondiente al período 2020-2030, titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)”.

5. Puesto que la educación para el desarrollo sostenible es una parte esencial del programa Educación 2030, el presente informe también destaca el mandato de la UNESCO de dirigir y coordinar el programa, a través del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, y proporciona información actualizada sobre las novedades desde principios de 2018, así como sobre la contribución de la UNESCO a la incorporación de la perspectiva de género en la educación.

6. Las principales observaciones y conclusiones que figuran en el presente documento se basan en un examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial llevado a cabo entre 2015 y 2018 y un análisis adicional realizado por la UNESCO a través de consultas sobre el futuro de la educación para el desarrollo sostenible con una amplia variedad de partes interesadas, entre ellas los Estados Miembros. Comprende lo siguiente:

a) **Examen del Programa de Acción Mundial:** la aplicación del Programa de Acción Mundial, que abarca el período 2015-2018, se examinó mediante una encuesta realizada a los asociados clave. Esta reveló que se estaba avanzando por buen camino en el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos por los asociados clave del Programa de Acción Mundial;

b) **Serie de simposios:** para distinguir las principales cuestiones esenciales y tendencias que deben tenerse en cuenta en la educación para el desarrollo sostenible después de 2019, la UNESCO planificó y organizó cuatro simposios de intercambio de ideas con más de 250 expertos y partes interesadas. Se celebraron entre 2016 y 2018 en Alemania, el Brasil, el Japón y Sudáfrica e incluyeron entrevistas y visitas a agentes específicos y sus prácticas sobre el terreno<sup>1</sup>. Los debates se centraron en lo que llevaba a personas que viven en distintos contextos a actuar en favor del desarrollo sostenible y facilitaron información importante para las reflexiones necesarias que forman parte del marco de educación para el desarrollo sostenible para 2030<sup>2</sup>;

c) **Proceso de consulta:** sobre la base de las observaciones extraídas de los procesos anteriores y de varios exámenes internos de sus actividades en curso sobre la educación para el desarrollo sostenible, la UNESCO preparó un proyecto inicial de marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible después de 2019. Los asociados clave en el Programa de Acción Mundial examinaron la versión inicial en su reunión anual celebrada en abril de 2018 en San José<sup>3</sup>. La segunda versión se presentó a una reunión de consulta técnica con más de 270 representantes gubernamentales y expertos de 116 Estados Miembros celebrada en julio de 2018 en Bangkok<sup>4</sup>. Se llevó a cabo una consulta más amplia con organismos de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales y una consulta pública en línea con una amplia variedad de partes interesadas hasta finales de 2018.

---

<sup>1</sup> Para tener una visión global de la serie de simposios, véase el vídeo “*Making of*” the Position Paper on the Future of ESD. Disponible en [https://youtu.be/jKSDEUR\\_b4](https://youtu.be/jKSDEUR_b4).

<sup>2</sup> Véase el proyecto de marco titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EDS para 2030)”, secc. 4. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366797\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366797_spa).

<sup>3</sup> Para consultar la lista completa de asociados clave en el Programa de Acción Mundial, véase <https://es.unesco.org/gap/socios-redes> o consúltese el *Profile booklet: key partners of the Global Action Programme on Education for Sustainable Development (April 2018)*, disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245211.locale=en>.

<sup>4</sup> Véase el vídeo *Member States map the future of education for sustainable development*. Disponible en [https://youtu.be/br0ukm\\_yOow](https://youtu.be/br0ukm_yOow).

## II. Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación

### A. Ofrecer una educación de calidad para todos a fin de lograr el desarrollo sostenible

7. A través de la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en mayo de 2015, la comunidad internacional encomendó a la UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas especializado en la educación, que ejerciese de coordinador de la educación dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dirigiendo y coordinando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 – Educación 2030 en estrecha cooperación con sus asociados.

8. En cumplimiento de su mandato, la UNESCO ayuda a la comunidad internacional a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos mediante la coordinación de alianzas mundiales y regionales, apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad, seguimiento, examen y presentación de informes.

9. Reconociendo que el cumplimiento de los compromisos mundiales del programa Educación 2030 depende de la capacidad de la comunidad internacional para unir fuerzas mediante una cooperación reforzada, la UNESCO propicia y facilita la coordinación de las partes interesadas en la educación a través de diversas plataformas y mecanismos.

10. A nivel regional, en 2018 se celebraron consultas ministeriales sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 – Educación 2030 en todos los continentes, que contribuyeron a la mejora del nexo nacional-regional-mundial para una coordinación y aplicación eficaces. Las consultas permitieron desarrollar un entendimiento común del Objetivo 4 y sentar las bases para un compromiso ampliado mediante la adopción de hojas de ruta regionales para la aplicación del Objetivo 4 – Educación 2030.

11. Los resultados de las consultas regionales sobre Educación 2030 celebradas a lo largo de 2018 contribuyeron a la Reunión Mundial sobre la Educación<sup>5</sup> (Bruselas, diciembre de 2018), un acto histórico que reunió, por primera vez desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la comunidad educativa mundial para evaluar los avances en la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

12. La Reunión Mundial sobre la Educación culminó con la aprobación de la Declaración de Bruselas<sup>6</sup>, que establece prioridades claras para la educación a través de nueve ámbitos prioritarios de atención y acción colectivas:

- a) Hacer más equitativos e inclusivos los sistemas de educación y formación para “no dejar a nadie atrás”;
- b) Erradicar el analfabetismo;
- c) Incluir a los migrantes, los desplazados y los refugiados en los sistemas de educación y formación;
- d) Impartir una educación y formación de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género;

<sup>5</sup> Véase el sitio web de la reunión: <https://en.unesco.org/themes/education/globaleducationmeeting2018>.

<sup>6</sup> Véase el texto completo de la Declaración de Bruselas en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366394\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366394_spa).

- e) Reforzar la educación para la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible;
- f) Ofrecer sistemas de educación y formación abiertos, flexibles y receptivos para atender las necesidades de nuevas aptitudes;
- g) Mejorar las condiciones de los docentes, educadores, formadores y directores de escuelas;
- h) Aumentar la inversión en educación.

13. El Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030<sup>7</sup>, el principal mecanismo mundial de consulta y coordinación de diversas partes interesadas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, participó intensamente en la organización de este acto de alto nivel y sigue facilitando orientaciones estratégicas, formulando recomendaciones para la acción catalítica, abogando por una financiación suficiente y supervisando los avances en las metas de educación.

14. En vista del examen temático de 2019 del foro político de alto nivel de las Naciones Unidas, el Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030 redactó una contribución<sup>8</sup> sobre la promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 a nivel mundial, centrándose en su papel central en el empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad. Esto se hizo por invitación del Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

15. El documento se basa en los mensajes principales de la Declaración de Bruselas y busca llevar esta última al siguiente nivel. Contempla la aplicación real mediante la formulación de un conjunto de recomendaciones de política concretas. También consta de un llamamiento a favor de políticas, legislaciones y estrategias innovadoras y mecanismos de aplicación, seguimiento y financiación que:

- a) Vayan más allá de la media, para adoptar una definición de educación inclusiva que englobe a todos los educandos;
- b) Vayan más allá del acceso, para garantizar que no solo se haga hincapié en la matriculación, sino en los resultados reales, como el aprendizaje de calidad;
- c) Vayan más allá de lo básico, para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la diversidad cultural;
- d) Vayan más allá de la escolarización, para ofrecer oportunidades de “aprendizaje a lo largo de la vida” para todos;
- e) Vayan más allá de la educación, para crear alianzas más fuertes entre ministerios mediante la adopción de un enfoque que abarque la totalidad del sistema;
- f) Vayan más allá de los países, para fomentar el aprendizaje entre Gobiernos y garantizar que las organizaciones regionales tengan programas de educación claros, armonizados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4<sup>9</sup>.

16. La Asamblea General, que aprobó una resolución que proclamaba el 24 de enero como Día Internacional de la Educación<sup>10</sup>, invitando a la UNESCO a facilitar su observancia todos los años, también destacó el papel fundamental de la educación

<sup>7</sup> Para más información, véase <https://sdg4education2030.org/>.

<sup>8</sup> Véase el texto completo de la contribución en <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=30022&nr=1968&menu=3170>.

<sup>9</sup> Véase *Más allá de los compromisos 2019: cómo los países implementan el ODS 4*. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369851>.

<sup>10</sup> <https://es.unesco.org/commemorations/educationday>.

para el desarrollo sostenible. En consecuencia, el examen a fondo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019 se basa en un impulso internacional que ha afirmado la centralidad de la educación para la consecución de los 17 Objetivos. Por lo tanto, la UNESCO está decidida a velar por que la educación no solo ocupe un lugar prioritario en todas las agendas de políticas, sino que también se apoye con medios financieros suficientes, así como un compromiso político más firme al más alto nivel en forma de:

- a) Mejores políticas;
- b) Mejor financiación;
- c) Mejores datos.

17. En un momento en el que la mitad de los países del mundo se topan con dificultades de gestión de datos en el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el papel principal de la UNESCO en la producción de datos reviste una importancia fundamental. Asimismo, es sumamente importante la evaluación de los avances basada en datos comparables a escala internacional e investigaciones cualitativas para el examen y el seguimiento.

18. El Instituto de Estadística de la UNESCO<sup>11</sup> sigue dirigiendo el desarrollo y el perfeccionamiento del marco de indicadores mundiales utilizado para el seguimiento y la presentación de informes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, principalmente a través del Grupo de Cooperación Técnica sobre los Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y la Alianza Mundial para el Seguimiento del Aprendizaje. Ambos proporcionan plataformas inclusivas y transparentes para el desarrollo de indicadores de seguimiento de la educación en la Agenda 2030 y para la formulación de recomendaciones concretas sobre desarrollo de la capacidad, comunicación, validación y difusión de datos.

19. Además, el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo*<sup>12</sup> es un componente central en las actividades de la UNESCO para supervisar los avances y realizar un análisis exhaustivo de las políticas, a efectos de seguimiento y examen de la educación en el marco de la Agenda 2030. Basándose en los últimos datos disponibles, así como en una amplia investigación llevada a cabo por destacados expertos de todo el mundo, el informe hace un seguimiento de los avances y examina políticas eficaces en relación con las metas de educación, a partir de conclusiones y recomendaciones con base empírica. Su edición de 2019 versa sobre el tema “Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros”, mientras que el informe de 2020 profundizará en la dificultad de la inclusión y los diversos obstáculos a los que se enfrentan los educandos en materia de acceso a oportunidades de aprendizaje permanente y educación inclusiva, equitativa y de calidad.

## **B. Seguimiento de los avances en la consecución de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

20. Como parte de su función rectora en la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial y en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relativo a la educación, la UNESCO dirige el seguimiento de los avances hacia la meta 4.7 del Objetivo 4. El seguimiento de los avances en esta meta<sup>13</sup>, con su

<sup>11</sup> <http://uis.unesco.org/>.

<sup>12</sup> <https://es.unesco.org/gem-report/>.

<sup>13</sup> <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/2017-2-IAEG-SDGs-S.pdf>; véase asimismo la meta 4.7 en *eAtlas de la UNESCO para la Agenda de Educación 2030*, en <https://www.tellmaps.com/sdg4/#!/tellmap/1185191049/0?lang=es>.

enfoque único y novedoso centrado en el contenido y el propósito de la educación, sigue siendo difícil y continúa progresando<sup>14</sup>.

21. El indicador mundial examina la medida en que la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial están integradas en las políticas nacionales de educación, los planes de estudios, la formación de docentes y las evaluaciones del alumnado. La meta 4.7 es esencial para una educación de calidad y supone dotar a los alumnos de los conocimientos, cualificaciones y actitudes pertinentes para responder a las dificultades a las que nos enfrentamos en el mundo actual. Pone de relieve los conocimientos y aptitudes necesarios para promover el desarrollo sostenible, en estrecha consonancia con la visión de la Agenda 2030.

22. En enero de 2018, el Grupo de Cooperación Técnica sobre los Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 aprobó el uso por parte de la UNESCO de datos extraídos de las consultas en torno a la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1974<sup>15</sup> para informar sobre los indicadores mundiales 4.7.1 y 12.8.1. A la espera de la aprobación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNESCO continúa mejorando su cuestionario sobre la Recomendación de 1974 para la séptima consulta que se celebrará en 2020, cuyo objetivo será también proporcionar datos para informar sobre el indicador mundial 13.3.1.

23. La UNESCO ha publicado un informe sobre las conclusiones principales de la sexta consulta correspondiente al período 2012-2016. A fin de complementar los datos extraídos de la consulta sobre la Recomendación de 1974 y recabar más información para el indicador 4.7.1, la UNESCO ha encargado una serie de estudios, entre ellos:

a) Un examen de la educación sobre el cambio climático en los informes nacionales presentados a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

b) Un estudio internacional de las políticas de educación y los planes de estudios nacionales para analizar cómo cambian los objetivos de aprendizaje en los ámbitos cognitivo, socioemocional y conductual del aprendizaje, tanto en la educación para el desarrollo sostenible como en la educación para la ciudadanía mundial, desde la primera infancia hasta la enseñanza secundaria.

24. La UNESCO también ha entablado diversas colaboraciones con destacadas instituciones que recopilan y analizan datos sobre los resultados del aprendizaje educativo y otros temas pertinentes para apoyar la medición de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. Por ejemplo, la UNESCO colabora con la Asociación Internacional de Evaluación del Rendimiento Escolar en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana<sup>16</sup> para hacer un seguimiento de los progresos en conocimientos y comprensión, aptitudes, creencias, actitudes y comportamientos relacionados con la educación para el

<sup>14</sup> Para más información, pueden consultarse los siguientes enlaces sobre el seguimiento de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los *Informes de Seguimiento de la Educación en el Mundo*: <http://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/meta-4-7-el-desarrollo-sostenible-y-la-ciudadania-mundial/>; <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261016>; <http://gem-report-2019.unesco.org/es/chapter/seguimiento-de-la-consecucion-del-ods-4/desarrollo-sostenible-y-ciudadania-mundial-meta-4-7/>; <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436>.

<sup>15</sup> [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13088&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

<sup>16</sup> Para más información, puede consultarse *Exploring ICCS 2016 to measure progress toward target 4.7* en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000266073.locale=es>.

desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. Trabajaré con la Asociación para armonizar los futuros ciclos del Estudio con el indicador de la meta 4.7 y elaborar informes temáticos relevantes para la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. En 2021, el quinto Foro Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial se centrará en particular en la medición y examinará los avances en los ámbitos de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial consagrados en la meta 4.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

25. Las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible han llevado a cabo diversos estudios sobre determinados aspectos de la misma, como la formación de docentes<sup>17</sup> o la concienciación sobre cuestiones medioambientales<sup>18</sup>. Además, en el marco de diversos procesos, los Estados Miembros han informado sobre la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible, en algunos casos como elemento de sus exámenes nacionales voluntarios<sup>19</sup> para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, o como parte del seguimiento de los avances de la aplicación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para Europa<sup>20</sup>.

### C. Incorporación de la perspectiva de género

26. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y una base necesaria para la creación de sociedades sostenibles. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son solo un objetivo independiente de la Agenda 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5), sino también un requisito indispensable para la consecución de los demás Objetivos, incluido el Objetivo 4.

27. La igualdad de género es una de las dos prioridades mundiales de la UNESCO. La organización sigue el enfoque dual de incorporación de la perspectiva de género y elaboración de programas específicos al respecto en esferas programáticas específicas, como se describe en el Plan de acción de la UNESCO para la prioridad “Igualdad de género” para 2014-2021.

28. La UNESCO adopta un enfoque que abarca la totalidad del sistema en relación con la promoción de la igualdad de género en los sistemas educativos y a través de ellos, desde la primera infancia hasta la educación superior, en entornos formales, no formales e informales, así como en todas las esferas de intervención desde la planificación de infraestructuras hasta la formación de docentes.

29. La organización ha elaborado la Estrategia de la UNESCO 2019-2025 para la igualdad de género en la educación y a través de ella<sup>21</sup>, que está firmemente anclada en su determinación de ayudar a la comunidad internacional a materializar los compromisos en acciones para no dejar a nadie atrás y garantizar que el último decenio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea el de la aplicación real.

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, *A Review of education for sustainable development and global citizenship education in teacher education* – <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259566.locale=es>.

<sup>18</sup> Véase *Have 15-year-olds become “greener” over the years?* – [www.oecd-ilibrary.org/education%20/have-15-year-olds-become-greener-over-the-years\\_6534cd38-en](http://www.oecd-ilibrary.org/education%20/have-15-year-olds-become-greener-over-the-years_6534cd38-en).

<sup>19</sup> Puede consultarse la base de datos de los exámenes nacionales voluntarios en <https://sustainabledevelopment.un.org/vnrs>.

<sup>20</sup> Véanse los informes nacionales de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para Europa en [www.unece.org/env/esd/implementation.html](http://www.unece.org/env/esd/implementation.html).

<sup>21</sup> <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369000>.

30. El objetivo de la estrategia es facilitar la cooperación y la actuación conjunta, movilizar recursos y potenciar un compromiso político y financiero ampliado para la educación de las mujeres y las niñas. Se perseguirá a través de tres esferas temáticas prioritarias, centradas en:

- a) Mejores datos para fundamentar la acción en materia de igualdad de género en la educación y a través de ella;
- b) Mejores marcos jurídicos, de políticas y de planificación para promover los derechos;
- c) Mejores oportunidades de aprendizaje de calidad para el empoderamiento.

31. En la actualidad, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, está lejos de ser una realidad. Por consiguiente, el mensaje principal que transmite la UNESCO a través de sus acciones, programas y estrategia es claro: “las mujeres y los hombres deben disfrutar de igualdad de oportunidades, opciones, capacidades, poder y conocimientos como ciudadanos iguales. Dotar a las niñas y los niños, las mujeres y los hombres de conocimientos, valores, actitudes y aptitudes para hacer frente a las disparidades de género es una condición indispensable para construir un futuro sostenible para todos”.

32. Por lo tanto, la UNESCO apoya y alienta a los Gobiernos a que mejoren la calidad de los procesos y el entorno de aprendizaje fomentando políticas y estrategias sensibles a las cuestiones de género, prestando especial atención a los siguientes ámbitos<sup>22</sup>:

- a) Recabar los datos y la base empírica necesarios para que las políticas y acciones educativas tengan en cuenta las cuestiones de género y desarrollar la capacidad nacional de incorporación de la perspectiva de género en las leyes, políticas y planes educativos, así como mecanismos de seguimiento adecuados;

- b) Desarrollar la capacidad de los docentes para fomentar la igualdad de género y apoyar la formación de docentes en pedagogía sensible a las cuestiones de género que tenga en cuenta las necesidades de los educandos y educandas;

- c) Velar por que las niñas y las jóvenes se beneficien de un ciclo completo de educación de calidad, en particular mediante la mejora y la ampliación de la alfabetización de las mujeres y las niñas y su acceso a educación formal y no formal, tecnologías de la información y las comunicaciones y educación y formación técnica y profesional;

- d) Desmontar los sesgos, las normas sociales y las expectativas que influyen en la calidad de la educación que reciben las niñas y las mujeres y las asignaturas que estudian con el fin de cerrar la brecha de género en las profesiones de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas fomentando la participación, el rendimiento y la continuación de las niñas y las mujeres en la educación y las carreras profesionales en esos ámbitos;

- e) Reforzar los vínculos entre los sectores de la salud y la educación para responder a las necesidades de las adolescentes expuestas a riesgo de embarazo o deserción escolar y para apoyar a las niñas y las jóvenes en su transición a la edad adulta y el mercado laboral;

- f) Garantizar entornos de aprendizaje seguros sin violencia por razón de género, que sigue siendo un importante obstáculo al rendimiento educativo y el bienestar.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*

33. La educación para el desarrollo sostenible es un instrumento para cumplir todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cada uno de los Objetivos lleva aparejadas dificultades de género específicas. La educación para el desarrollo sostenible adopta un enfoque interdisciplinar y sistémico que permite vincular la cuestión de la igualdad de género a las diversas cuestiones del desarrollo sostenible. Existe, por ejemplo, una exposición de género a la vulnerabilidad ante los peligros provocados por el cambio climático. Cuando ocurren desastres, mueren más mujeres que hombres debido a las normas sociales de conducta. Por ejemplo, en caso de las inundaciones, menos mujeres saben nadar y tienen restricciones de comportamiento que limitan su movilidad frente al riesgo. Por lo tanto, debería ser prioritario dar a las mujeres acceso a la educación para el desarrollo sostenible. En consecuencia, la educación para el desarrollo sostenible promueve activamente la igualdad de género y crea condiciones y estrategias que empoderan a las mujeres.

### III. Examen de la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible

34. Ha aumentado el reconocimiento internacional de la importancia de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial de la educación de calidad y facilitador clave del desarrollo sostenible. La Asamblea General, en su resolución [72/222](#), reconoció la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 como elemento que posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconoció el papel de la UNESCO en la dirección del programa Educación 2030. De este modo, la inclusión sustancial de la educación para el desarrollo sostenible en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda un apoyo firme para integrar y ampliar la acción en ese ámbito en los próximos años<sup>23</sup>.

35. Cada vez más países han empezado a invertir en la educación para el desarrollo sostenible como estrategia para construir sociedades sostenibles y resilientes. La educación para el desarrollo sostenible es fundamental para aumentar la capacidad de adaptación de las sociedades y las naciones con respecto al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica, los desastres naturales y la gestión de recursos, al permitir a las comunidades tomar decisiones fundamentadas. La importancia de la educación para hacer frente al cambio climático<sup>24</sup> se reconoció en el Acuerdo de París en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La pertinencia de la educación para el desarrollo sostenible en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en 2020 se reafirmó en una decisión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 12ª reunión sobre comunicación, educación y sensibilización pública.

#### A. Avances en la aplicación del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible

36. El Programa de Acción Mundial de la UNESCO, iniciado en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible celebrada en noviembre de 2014, se centra en generar y ampliar acciones de educación para el desarrollo sostenible a todos los niveles en todos los ámbitos de la educación y en todos los

<sup>23</sup> Para más información, puede consultarse la publicación *Issues and trends in education for sustainable development* en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261445.locale=es>.

<sup>24</sup> Véase también *Changing minds, not the climate: the role of education* en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000266203>.

sectores de desarrollo sostenible. Para facilitar el enfoque estratégico y promover el compromiso de las partes interesadas se definieron cinco ámbitos de acción prioritarios<sup>25</sup>: a) fomento de las políticas; b) transformación de los entornos de aprendizaje y formación; c) creación de capacidades de los educadores y formadores; d) empoderamiento y movilización de los jóvenes; y e) aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local.

37. Las redes de asociados, creadas por la UNESCO, impulsan la aplicación del Programa de Acción Mundial para servir como comunidad mundial de intercambio de prácticas. Se dividen en cinco grupos, uno por cada ámbito de acción prioritario. Las redes intensifican las sinergias entre los miembros que participan en las actividades del Programa de Acción Mundial, los asociados clave, y catalizan nuevas acciones de otros interesados en la educación para el desarrollo sostenible. Cada asociado clave del Programa de Acción Mundial se compromete a cumplir objetivos específicos entre 2015 y 2019. Para cada ámbito de acción prioritario, los asociados clave del Programa de Acción Mundial informan en relación con dos indicadores complementarios que reflejan la naturaleza y los objetivos de las actividades llevadas a cabo.

38. Desde el informe de mitad de período sobre los progresos realizados en el Programa de Acción Mundial de 2017, los asociados clave han seguido avanzando por buen camino, superando en la mayoría de los casos sus objetivos previstos para 2019. Basándose en los sólidos cimientos asentados por el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, los asociados clave del Programa de Acción Mundial, que están activos en dos tercios de los países, utilizan las estructuras de aplicación establecidas por la UNESCO para seguir ampliando la educación para el desarrollo sostenible a nivel mundial.

39. La red de 97 asociados clave del Programa de Acción Mundial ha servido de foro de intercambio y apoyo entre pares para hacerlo posible. Se calcula que, a través de la red, 26 millones de educandos en entornos formales y no formales han estado expuestos a planes de estudios sobre educación para el desarrollo sostenible y proyectos especiales diseñados para inculcar conocimientos e inspirar acciones en sus comunidades. Los asociados clave también han informado de que han apoyado la formación de 2 millones de educadores sobre educación para el desarrollo sostenible y han adaptado el material y los recursos para atender sus necesidades.

40. Muchos de los temas surgidos de las respuestas a la encuesta de asociados clave en el Programa de Acción Mundial de 2018 se hacen eco de los temas de informes anteriores. Una amplia variedad de partes interesadas se está reuniendo para promover una visión compartida del desarrollo sostenible y el papel fundamental de la educación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las redes de asociados siguen sirviendo de foro para el intercambio y el apoyo entre pares. La implicación de los jóvenes como agentes de cambio sigue siendo una importante prioridad en todos los ámbitos de acción. Las actividades anteriores de los asociados clave para movilizar redes en torno a los ámbitos de acción prioritarios han dado lugar a nuevas iniciativas y sinergias. Las políticas y marcos fundamentados por la educación para el desarrollo sostenible, junto con una mayor concienciación mundial sobre la importancia del desarrollo sostenible, han ayudado a impulsar los esfuerzos de los asociados.

41. El informe relativo a los asociados clave del Programa de Acción Mundial de 2018 (2015-2018)<sup>26</sup> reveló que los asociados clave superaron los objetivos previstos

---

<sup>25</sup> <https://es.unesco.org/gap/prioridad-accion>.

<sup>26</sup> Véase *Education for Sustainable Development: partners in action (2015-2018)*. Disponible en **Error! Hyperlink reference not valid.** <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368829>.

para 2019 en 4 de sus 5 ámbitos de acción prioritarios. Cabe destacar las siguientes constataciones principales:

a) **Fomento de las políticas.** Es una actividad fundamental de la educación para el desarrollo sostenible y en la que colabora el mayor número de asociados clave. Estrategias, directrices y marcos sobre educación para el desarrollo sostenible fundamentan cada vez más los sistemas educativos. Desde principios de 2015 hasta finales de 2018, los asociados clave del Programa de Acción Mundial respaldaron la elaboración de 959 documentos de políticas estratégicas y 1.486 programas de educación para el desarrollo sostenible, prestando apoyo técnico para la elaboración de políticas que se aplicaron a nivel nacional en 147 países;

b) **Transformación de los entornos de aprendizaje y formación.** Las redes de asociados del Programa de Acción Mundial son útiles para acelerar la acción encaminada a transformar los entornos de aprendizaje y formación. Los enfoques que abarcan la totalidad del entorno escolar permiten ofrecer múltiples puntos de entrada de manera que las actividades de educación para el desarrollo sostenible cuenten con la participación de un gran número de educandos. Desde principios de 2015 hasta finales de 2018, los asociados clave del Programa de Acción Mundial apoyaron a través de su acción colectiva a 151.588 escuelas y propiciaron la participación de 26.315.288 educandos en actividades de educación para el desarrollo sostenible;

c) **Creación de capacidades de los educadores y formadores.** La capacidad de educación para el desarrollo sostenible puede desarrollarse mediante diversas modalidades, como la formación presencial, los intercambios profesionales y los cursos en línea, que ofrecen muchas formas de atender las necesidades de los beneficiarios de los programas. Entre 2015 y 2018 se ofrecieron actividades de desarrollo de la capacidad del Programa de Acción Mundial a 48.462 instituciones de formación de docentes y 2.049.479 formadores de docentes;

d) **Empoderamiento y movilización de los jóvenes.** Los asociados clave del Programa de Acción Mundial reconocen que la participación de los jóvenes es fundamental para el éxito de la educación para el desarrollo sostenible, porque los jóvenes tienen la facultad de multiplicar los programas a través de sus redes. Han implicado a los jóvenes a través de foros sobre políticas, capacitación para el liderazgo y conferencias. Los asociados clave apoyaron colectivamente a 3.441.952 dirigentes juveniles y formaron a otros 762.958 como formadores en el mismo período;

e) **Aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local.** Las autoridades locales son agentes esenciales en la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible, y las alianzas de redes y de la sociedad civil son mecanismos eficaces para involucrarlas, que ponen de relieve la importancia de potenciar que las comunidades locales sientan que son parte, lo que puede asegurarse en un proceso consultivo. Entre 2015 y 2018, los asociados clave del Programa de Acción Mundial ayudaron a las autoridades locales a establecer 2.390 actividades o programas de educación para el desarrollo sostenible y 5.685 redes/organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo actividades de educación para el desarrollo sostenible.

42. Uno de los ejemplos más visibles del programa en maduración es el llamamiento de todas las redes de asociados a favor de más actividades conjuntas, recursos, modelos de buena práctica y apoyo a la recaudación de fondos. Son señales claras de que los asociados se enfrentan a una creciente necesidad y demanda de sus interesados. Además, los asociados están invirtiendo en investigación en educación para el desarrollo sostenible, seguimiento y evaluación, incluidas herramientas de evaluación para docentes y educandos, a fin de garantizar que las actividades permitan

lograr resultados y efectos mensurables. Los asociados también han subrayado la importancia de las redes regionales, que ofrecen una oportunidad de movilización y una plataforma para los logros.

43. Los asociados clave del Programa de Acción Mundial han dirigido pedagogías innovadoras, han ampliado la educación para el desarrollo sostenible más allá de las aulas a muchos otros entornos de aprendizaje y han creado nuevas alianzas más allá del sector de la educación. De este modo, han podido aprovechar el impulso creado por la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como asociados, que esperan con interés el fin del Programa de Acción Mundial y el inicio del marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible para 2030, ven mayores posibilidades de educación para el desarrollo sostenible en la educación no formal y a nivel de gobierno subnacional y local. Una mayor orientación y recursos con base empírica les permitirán seguir mejorando la calidad y el alcance de sus acciones.

44. En este contexto, se ha determinado la necesidad de más interrelaciones entre los asociados que trabajan en distintos ámbitos de acción prioritarios, en particular mediante la creación de redes regionales, para una mayor movilización. El examen de mitad de período del Programa de Acción Mundial de 2017<sup>27</sup> reveló que no se había dado una visibilidad suficiente a la colaboración de los Gobiernos. También existe una creciente demanda de recaudación de fondos, en particular para inversión en investigación, y de seguimiento y evaluación de las actividades de educación para el desarrollo sostenible.

## **B. Programa de Acción Mundial: ejemplos de acción en materia de educación para el desarrollo sostenible**

45. Además de coordinar, movilizar y promover el Programa de Acción Mundial, la UNESCO lleva a cabo actividades de ejecución mediante proyectos conjuntos en cada uno de los ámbitos de acción prioritarios. Los proyectos, desarrollados conjuntamente por la UNESCO y determinados asociados clave del Programa de Acción Mundial con el apoyo del fondo en fideicomiso japonés para la educación para el desarrollo sostenible, han establecido firmemente la educación para el desarrollo sostenible en las agendas nacionales. También ayudan a impulsar una visión e interpretación comunes de los conceptos fundamentales entablando una colaboración con los Gobiernos y autoridades locales, transformando los entornos de aprendizaje, desarrollando la capacidad de las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible, implicando a los jóvenes y elaborando políticas y planes de estudios. Cabe señalar que muchos asociados clave del Programa de Acción Mundial llevan a cabo su propia labor de educación para el desarrollo sostenible, y las actividades relacionadas con sus compromisos con el Programa de Acción Mundial forman parte de esta cartera. A continuación se enumeran los aspectos más destacados de esos proyectos conjuntos:

### **1. Reforzar la educación para el desarrollo sostenible en las políticas nacionales de educación y desarrollo sostenible, así como a nivel internacional**

46. Se llevaron a cabo procesos de consulta exhaustiva con varios ministerios y agentes de la educación para el desarrollo sostenible en tres países donde se ejecutaban proyectos (Costa Rica, Kenya y Viet Nam), que proporcionaron una sólida base para la elaboración y aplicación de políticas nacionales sobre la educación para el desarrollo sostenible. A través del programa se elaboró un documento de política

---

<sup>27</sup> Véase *Education for Sustainable Development: partners in action* en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259719.locale=es>.

sobre educación para el desarrollo sostenible en Costa Rica, un documento de política nacional en Kenya, e informes de políticas sobre educación para el desarrollo sostenible en Viet Nam. La educación para el desarrollo sostenible también se reflejó en documentos internacionales y foros mundiales. El proyecto respaldó además la elaboración de políticas sobre educación para el desarrollo sostenible en países de África Oriental, el Sistema de la Integración Centroamericana y la región del Mekong.

## **2. Aplicar el enfoque de educación para el desarrollo sostenible que abarca la totalidad del sistema escolar en las Escuelas Asociadas de la UNESCO**

47. Se prestó apoyo a la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO<sup>28</sup> en 25 países para aplicar un enfoque de educación para el desarrollo sostenible centrado en el cambio climático que abarca la totalidad del sistema escolar. Han elaborado planes de acción integrales y garantizado su aplicación en cada escuela. De los 25 países participantes, 6 han expresado su compromiso de ampliar el enfoque a todas sus escuelas miembros. Dos sesiones internacionales de formación de formadores llegaron a más de 100 beneficiarios de la Red de Escuelas Asociadas y partes interesadas nacionales. En 2018 y 2019, tras el éxito de la fase piloto y su repercusión, la UNESCO está implantando gradualmente el enfoque de cambio climático que abarca la totalidad del entorno escolar para llegar a las 11.500 escuelas de la Red de Escuelas Asociadas en 182 países.

## **3. Desarrollar la capacidad de los educadores y formadores para impartir educación para el desarrollo sostenible**

48. Seis reuniones preparatorias reunieron a autoridades de educación regionales y expertos para definir, planificar y validar el programa y las actividades de formación para 120 instituciones de formación de docentes en África Meridional, Asia Central y Asia Sudoriental. Se llevaron a cabo estudios sobre la situación de la educación para el desarrollo sostenible y la formación de docentes en 15 países participantes. Se ultimaron los programas y los materiales de formación y se seleccionaron las instituciones de formación de docentes participantes en la formación. Alrededor de 250 formadores de docentes recibieron apoyo para integrar la educación para el desarrollo sostenible en su enseñanza, programas e instituciones y, en el marco del proyecto, se desarrollaron 84 iniciativas de cambio y se presentaron en una plataforma web.

## **4. Empoderar y movilizar a los jóvenes en pro de la educación para el desarrollo sostenible**

49. Entre febrero de 2017 y marzo de 2018 se organizaron siete talleres regionales de formación conjuntamente con asociados clave del Programa de Acción Mundial y oficinas de la UNESCO fuera de la sede en Almada (Portugal), Bangkok, Beirut, Brasilia, Dublín, Nairobi y Nueva Delhi. El objetivo era empoderar a 294 dirigentes juveniles de educación para el desarrollo sostenible de 93 países, con un guion completo de formación en liderazgo para el desarrollo de la capacidad, para que se conviertan en agentes de cambio en la educación para el desarrollo sostenible. Todos los dirigentes juveniles empoderados se comprometieron a organizar sus propios talleres después de la formación para empoderar y movilizar a más de 11.000 jóvenes homólogos a fin de impartir educación para el desarrollo sostenible.

<sup>28</sup> Véase <https://aspnet.unesco.org/es-es/>.

## 5. Integrar programas de educación para el desarrollo sostenible a nivel local

50. Se organizaron cinco reuniones regionales conjuntamente con el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida y varios asociados clave del Programa de Acción Mundial, organizaciones asociadas de las Naciones Unidas y comunidades locales. Se han desarrollado elementos de formación en torno a los cinco ámbitos de acción prioritarios del Programa de Acción Mundial, así como la Agenda 2030, incluidas tarjetas mnemotécnicas y un vídeo explicativo<sup>29</sup> sobre cómo aplicar la educación para el desarrollo sostenible a nivel local. A través de estas actividades se ha llegado a 164 autoridades locales y comunidades de 81 países.

## C. Coordinación mundial

51. En el marco de su gestión y coordinación generales del Programa de Acción Mundial, la UNESCO proporciona orientación estratégica para integrar la educación para el desarrollo sostenible a nivel mundial. También facilita la cooperación entre los Estados Miembros y las partes interesadas para llevar a cabo acciones conjuntas, dirigir la ejecución de actividades y compartir e intercambiar especialización técnica, capacidad de extensión, buenas prácticas o recursos. La UNESCO también vela por que sus diversas redes aborden la educación para el desarrollo sostenible, en particular la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, las redes de Cátedras e Institutos de la UNESCO, las ciudades<sup>30</sup>, o la red mundial de reservas de la biosfera<sup>31</sup>, Sitios del Patrimonio Mundial<sup>32</sup> y geoparques<sup>33</sup>.

52. La UNESCO también da a conocer y promueve buenas prácticas de educación para el desarrollo sostenible a través de su centro de información del Programa de Acción Mundial<sup>34</sup>, el boletín ESD Zoom<sup>35</sup>, la iniciativa Ciudadanos Verdes UNESCO<sup>36</sup> y el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>37</sup>. El Premio, financiado por el Gobierno del Japón en el marco del Programa de Acción Mundial, pone de relieve y galardona tres proyectos destacados de educación para el desarrollo sostenible al año desde 2015. El Premio es único por el apoyo que brinda a los galardonados, que incluye actos nacionales y regionales para presentar proyectos ganadores y oportunidades para fomentar el intercambio entre participantes. Una evaluación externa reciente ha destacado el valor añadido del Premio para aumentar la visibilidad de la educación para el desarrollo sostenible y el Programa de Acción Mundial.

53. La educación para el desarrollo sostenible forma parte de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la educación y la concienciación se mencionan en otros Objetivos (en particular las metas 12.8 y 13.3). Con el fin de promover la educación para el desarrollo sostenible como instrumento para avanzar en todos los demás Objetivos y garantizar la integración de todos los Objetivos en

<sup>29</sup> Véase el vídeo *Learning Cities and Education for Sustainable Development* en [www.youtube.com/watch?v=gPUK1VifD\\_U&feature=youtu.be](http://www.youtube.com/watch?v=gPUK1VifD_U&feature=youtu.be).

<sup>30</sup> Véase La UNESCO por las ciudades sostenibles. Disponible en <https://es.unesco.org/node/282063>.

<sup>31</sup> <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/>.

<sup>32</sup> Véase la información sobre el programa de educación sobre el patrimonio mundial en <https://whc.unesco.org/en/wheducation/>.

<sup>33</sup> Véase [www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/top-10-focus-areas/education/](http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/top-10-focus-areas/education/).

<sup>34</sup> <https://en.unesco.org/gap>.

<sup>35</sup> <https://es.unesco.org/eds-boletin>.

<sup>36</sup> <https://es.unesco.org/greencitizens/>.

<sup>37</sup> <https://es.unesco.org/premio-eds>.

la enseñanza y el aprendizaje, la UNESCO publicó un marco orientativo dirigido a encargados de formular políticas de educación y elaborar planes de estudios y educadores, titulado *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*<sup>38</sup>. Además, puso en marcha una plataforma web de recursos sobre los 17 Objetivos para educadores, planificadores de educación y profesionales, que ilustra cómo integrar la educación para el desarrollo sostenible en la enseñanza y el aprendizaje para cumplir los Objetivos<sup>39</sup>. La plataforma facilita recursos pedagógicos, ideas de actividades en el aula, recursos de educación multimedia y buenas prácticas para cada uno de los 17 Objetivos, dirigidos a tres niveles educativos: atención y educación de la primera infancia, enseñanza primaria y enseñanza secundaria.

#### D. Cooperación interinstitucional

54. Varios organismos de las Naciones Unidas son asociados clave del Programa de Acción Mundial y han ayudado a reforzar la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas para hacer frente a diversas dificultades en la sostenibilidad mundial a través de la educación para el desarrollo sostenible. Otros mecanismos de coordinación dedicados a cuestiones específicas respaldan la cooperación de las Naciones Unidas en la educación para el desarrollo sostenible. Entre ellos se incluyen la Alianza de las Naciones Unidas para la Educación, Formación y Sensibilización del Público sobre el Cambio Climático<sup>40</sup>, la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación<sup>41</sup>, y la red One Planet<sup>42</sup> (Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles).

55. La Alianza de las Naciones Unidas para la Educación, Formación y Sensibilización del Público sobre el Cambio Climático, que reúne a 13 organismos de las Naciones Unidas, promueve la educación sobre cambio climático en actos de alto nivel como las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebran anualmente. La Alianza organiza de manera activa durante todo el año actividades para mejorar la cooperación en el tratamiento de cuestiones relativas al cambio climático relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización pública y la facilitación de orientaciones y material educativo sobre el artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

56. Con el fin de apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Declaración de Incheon y el Marco de Acción de Educación 2030, la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación promueve un enfoque integral de educación sobre reducción del riesgo de desastres a través del marco de seguridad escolar integral<sup>43</sup>, que se basa en tres pilares: centros educativos seguros, gestión de desastres y reducción de riesgos en las escuelas, y educación sobre resiliencia. La labor de la Alianza Mundial tiene por objeto reforzar la coordinación mundial, aumentar los conocimientos y promover la educación sobre reducción del riesgo y la seguridad en el sector de la educación. En última instancia,

<sup>38</sup> Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>.

<sup>39</sup> Véase la plataforma web de recursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para educadores en <https://en.unesco.org/themes/education/sdgs/material>.

<sup>40</sup> <https://unfccc.int/topics/education-and-outreach/focal-points-and-partnerships/un-alliance-on-climate-change-education--training-and-public-awareness>.

<sup>41</sup> <https://gadrrres.net/>.

<sup>42</sup> [www.oneplanetnetwork.org/](http://www.oneplanetnetwork.org/).

<sup>43</sup> Véase el texto completo del marco de seguridad escolar integral en <https://s3.amazonaws.com/inee-gadrrres/resouces/Marco-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf?mtime=20190118205957>.

contribuye a una cultura mundial de seguridad y resiliencia a través de la educación y el conocimiento y la armonización de la política, los planes y los programas educativos con la gestión de desastres a nivel escolar nacional, regional, de distrito y local.

57. Reconociendo la necesidad de potenciar mejor la acción individual en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación de la red One Planet<sup>44</sup> (codirigido por el Japón y Suecia), en cooperación con el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, Futerra, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNESCO, puso en marcha la iniciativa “Good life goals”<sup>45</sup>. La iniciativa está diseñada para que los encargados de formular políticas, los educadores, las empresas y la sociedad civil inciten más a los ciudadanos, educandos, clientes y grupos constituyentes a participar personalmente en acciones que apoyen el desarrollo sostenible y la mejora de la vida en todo el mundo.

58. La Iniciativa de la Educación Superior para la Sostenibilidad<sup>46</sup> ofrece un espacio único a las instituciones de educación superior, con una interfaz única entre educación superior, ciencia y formulación de políticas en todas las Naciones Unidas. La Iniciativa es una alianza entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNESCO, el PNUMA, la iniciativa de los Principios para una educación en gestión responsable del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

## IV. El camino a seguir: educación para el desarrollo sostenible para 2030

### A. Enfoque global

59. El objetivo del nuevo proyecto de marco para la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible después de 2019, titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)”, es definir la continuidad de la fase actual del Programa de Acción Mundial, destacando al mismo tiempo su armonización con la Agenda 2030<sup>47</sup>. Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 debe aplicarse como parte indisoluble de la contribución de la UNESCO a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 4 relativo a la educación 2030.

60. En respuesta a la mayor importancia de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se reconoció en la resolución 72/222 de la Asamblea General, el objetivo general de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 es construir un mundo más justo y sostenible a través de la consecución de los 17 Objetivos de

<sup>44</sup> [www.oneplanetnetwork.org/sustainable-lifestyles-and-education/actors](http://www.oneplanetnetwork.org/sustainable-lifestyles-and-education/actors).

<sup>45</sup> Véase [www.goodlifegoals.org/](http://www.goodlifegoals.org/) y <https://sdghub.com/goodlifegoals/>.

<sup>46</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/sdinaction/hesi>.

<sup>47</sup> El texto completo del marco de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 está disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366797\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366797_spa), así como en el resumen de una página que figura en el anexo.

Desarrollo Sostenible. De este modo, el objetivo de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 es fortalecer su propia contribución a todos los Objetivos centrándose en particular en el apoyo al Objetivo 4 relativo al programa Educación 2030, reforzando la contribución del contenido del aprendizaje para la supervivencia y la prosperidad de la humanidad.

61. La UNESCO elaboró el marco a través de un amplio proceso de consulta sobre el futuro de la educación para el desarrollo sostenible con una gran variedad de partes interesadas, incluidos los Estados Miembros. Fue aprobado por la Junta Ejecutiva de la UNESCO y se presentará a la 40ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Se han definido las siguientes nociones fundamentales como base de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030.

62. **Acción transformadora.** La educación para el desarrollo sostenible debe prestar más atención a los procesos de transformación individual de cada educando y a la manera en que estos se producen. En primer lugar, la transformación requiere cierto nivel de alteración, además de valor y determinación. En segundo lugar, hay distintas etapas de transformación personal: al adquirir conocimientos, los educandos toman conciencia de ciertas realidades; mediante un análisis crítico, comienzan a comprender las complejidades de estas últimas; una vivencia experimental le lleva a ser conscientes de las realidades; la compasión y la solidaridad surgen cuando estas son importantes para la vida propia y al atravesar momentos difíciles. Este concepto de la transformación implica: a) educación formal, no formal e informal; b) aprendizaje cognitivo y socioemocional; y c) educación comunitaria y ciudadana.

63. **Cambios estructurales.** La educación para el desarrollo sostenible también ha de prestar más atención a las causas estructurales profundas del desarrollo no sostenible, en particular a la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Debe promover el desarrollo como búsqueda de un equilibrio, lo que supone adaptarse a los cambios al tiempo que se respetan los valores de conservación, suficiencia, moderación y solidaridad. También se requiere una visión estructural para abordar la educación para el desarrollo sostenible en contextos de pobreza extrema o en otras situaciones de supervivencia difíciles (por ejemplo, en situaciones de conflicto o de refugiados), en que las personas que luchan a diario por sobrevivir no se sienten inmediatamente identificadas con toda la complejidad del concepto de desarrollo sostenible. En estos contextos, la educación para el desarrollo sostenible debe tener en cuenta las condiciones de vida específicas de las personas y ayudarlas a desarrollar aptitudes que les permitan garantizar sus medios de subsistencia. Por encima de todo, debe garantizar la dignidad humana y el derecho a vivir decentemente.

64. **El futuro tecnológico.** Los avances tecnológicos pueden aportar soluciones a algunos de los “antiguos” problemas de sostenibilidad, aunque puede ocurrir que algunos de los esfuerzos de la educación para el desarrollo sostenible por cambiar el comportamiento de las personas dejen de ser pertinentes. Sin embargo, las soluciones tecnológicas en sí pueden plantear nuevos desafíos o simplemente crear la ilusión de haber resuelto los problemas iniciales. En este sentido, la educación para el desarrollo sostenible y su énfasis en el pensamiento crítico cobran cada vez más importancia. Por ejemplo, la instalación de sensores en los edificios podría hacer que la costumbre de apagar las luces para ahorrar energía desaparezca, pero el valor de ahorrar energía debería seguir siendo importante. También surgirán nuevas oportunidades para la educación para el desarrollo sostenible, como la aceleración de la transición a las tecnologías ecológicas dotando a las personas de las competencias necesarias en la materia. Orientar la educación para el desarrollo sostenible para que respalde la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindará a la comunidad que trabaja en esta esfera la oportunidad de colaborar más estrechamente con las

principales partes interesadas en la tecnología, a saber, los sectores comercial, manufacturero y empresarial.

## B. Marco de aplicación

65. **Respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** La educación para el desarrollo sostenible, reconocida por la resolución [72/222](#) de la Asamblea General como un elemento esencial del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, seguirá centrándose en la pertinencia de la educación y la formación para impartir conocimientos e inculcar aptitudes y valores con el propósito de hacer frente a los desafíos comunes del desarrollo sostenible. También puede plantear cuestiones fundamentales sobre los vínculos entre todos los Objetivos y apoyar la creciente demanda de una mayor y mejor labor de comunicación y promoción en torno a estos, en particular a través del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030.

66. **Estructuras.** Se mantendrán los principales componentes estructurales de la fase actual del Programa de Acción Mundial, con algunos ajustes en relación con la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030. En primer lugar, los cinco ámbitos de acción prioritarios (políticas, educación y formación, educadores, jóvenes y comunidades) mantienen su vigencia. En segundo lugar, las cinco redes de asociados se fusionarán en una única red de asociados inclusiva a fin de facilitar el trabajo intersectorial, y se deberá prestar apoyo programático a las actividades en las que participen diferentes grupos de asociados de la red. Por último, el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, que constituye una valiosa herramienta de promoción, también merece un apoyo constante.

67. **Actividades de los Estados Miembros.** Para cumplir el ambicioso programa establecido mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible será preciso redoblar los esfuerzos en los cinco ámbitos de acción prioritarios. En lo que respecta al ámbito de acción 1, relativo a las políticas, la educación para el desarrollo sostenible debe integrarse en las políticas nacionales e internacionales relacionadas con la educación y el desarrollo sostenible. En cuanto al ámbito de acción 2, referente a la educación y la formación, será necesario reforzar el enfoque que abarca la totalidad del entorno institucional, haciendo hincapié en la necesidad de que las instituciones educativas y las comunidades trabajen juntas. Los educadores, que son el núcleo del ámbito de acción 3, tendrán que disponer de más oportunidades para fortalecer sus capacidades como facilitadores del aprendizaje que conduce a la transformación. El ámbito de acción 4, dedicado a los jóvenes, debe centrarse en garantizar su colaboración como uno de los agentes fundamentales del cambio para afrontar los desafíos vinculados a la sostenibilidad. Por último, el ámbito de acción 5, que gira en torno a las comunidades, deberá ponerse en marcha como un pilar estrechamente relacionado con todos los demás, ya que las comunidades son el centro de la acción para el desarrollo sostenible. A fin de poner en práctica la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030, se invita a los Estados Miembros a movilizar a las partes interesadas y facilitar las alianzas entre múltiples interesados y redes. También deberían potenciarse las iniciativas de promoción y comunicación para poner de relieve el papel fundamental de la educación para el desarrollo sostenible en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

68. **Actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** La UNESCO creará un programa para respaldar las iniciativas nacionales en materia de educación para el desarrollo sostenible proporcionando directrices normativas y apoyo a los países. También respaldará la

red de asociados inclusiva ofreciendo plataformas regulares con el fin de seguir apoyando a los Gobiernos, los donantes y la comunidad que trabaja en pro del desarrollo sostenible. Además, la UNESCO mejorará la comunicación y la promoción sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la educación para el desarrollo sostenible y supervisará la ampliación de las actividades, la ejecución de iniciativas y proyectos específicos, y la aplicación del programa en su conjunto, en el marco de las actividades para cumplir la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Por último, proporcionará orientación basada en datos empíricos sobre cuestiones que son fundamentales para el futuro de la educación para el desarrollo sostenible.

69. Se necesitan alianzas entre las comunidades que trabajan en pro del desarrollo sostenible en general y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para garantizar la contribución eficaz de la educación para el desarrollo sostenible en las actividades mundiales encaminadas a cumplir los Objetivos. Debe reforzarse la cooperación y la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas como la UNESCO, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otras entidades de las Naciones Unidas responsables de la gestión de los Objetivos<sup>48</sup> a nivel mundial y regional. También se necesitan alianzas con otros agentes fundamentales, como las instituciones financieras multilaterales, los organismos nacionales de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y los agentes comunitarios. Asimismo, deberá prestarse más atención a la alianza con mecanismos nacionales establecidos para apoyar la consecución de los Objetivos a través de la educación.

## V. Conclusión

70. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus 169 metas, proporcionan el contexto general para seguir ampliando e integrando la educación para el desarrollo sostenible. A fin de multiplicar y ampliar la educación para el desarrollo sostenible, es necesario un enfoque doble: a) la reorientación de la educación y el aprendizaje, para que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, aptitudes, valores y actitudes que les empoderen para contribuir al desarrollo sostenible; y b) el refuerzo de la educación y el aprendizaje en todas las agendas, programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible.

71. Desde 2015, la educación para el desarrollo sostenible ha avanzado por buen camino a través del Programa de Acción Mundial. Los asociados clave del Programa de Acción Mundial han dirigido pedagogías innovadoras, han ampliado la educación para el desarrollo sostenible más allá de las aulas a muchos otros entornos de aprendizaje y han creado nuevas alianzas más allá del sector de la educación. De este modo, han podido aprovechar el impulso creado por la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

72. Sobre la base de las consultas en torno al futuro de la educación para el desarrollo sostenible y las conclusiones del examen sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial, se han elaborado las siguientes recomendaciones, que pueden respaldar/orientar la aplicación del marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible para 2030.

73. **Alentar la acción de los Estados Miembros a través de iniciativas nacionales de múltiples partes interesadas.** Se invita a los Estados Miembros a movilizar a las partes interesadas que trabajan en los cinco ámbitos de acción prioritarios y a respaldar el establecimiento de contactos de colaboración en el contexto de una estrategia coordinada, relacionada con el marco nacional relativo a los Objetivos de

<sup>48</sup> Así como marcos conexos como el Acuerdo de París.

Desarrollo Sostenible. La UNESCO apoyará a los Estados Miembros, proporcionándoles orientación técnica, plataformas de intercambio de información y establecimiento de contactos y apoyo a los programas que podrían servir para motivar la ampliación sobre el terreno.

74. **Garantizar un entorno normativo favorable.** Los asociados clave del Programa de Acción Mundial se han beneficiado en gran medida de un entorno normativo favorable a nivel mundial, regional, nacional y local. Los avances en la educación para el desarrollo sostenible dependerán del grado en que los Gobiernos sigan proporcionando el marco de apoyo necesario para su puesta en práctica. Los Gobiernos tendrían que incorporar las cuestiones relacionadas con todas las dimensiones del desarrollo sostenible en los planes de estudios, los enfoques pedagógicos, los materiales de aprendizaje y la formación de docentes y reforzar los enfoques con base empírica. Los asociados clave y las partes interesadas han invertido en investigación, seguimiento y evaluación. Una mayor orientación con base empírica de la UNESCO y otros asociados mundiales permitiría a las partes interesadas seguir mejorando la calidad y el alcance de su trabajo en materia de educación para el desarrollo sostenible.

75. **Ampliar los enfoques educativos transformadores.** Los asociados clave del Programa de Acción Mundial han promovido con éxito formas innovadoras de aprendizaje, como el enfoque que abarca la totalidad del entorno institucional, que hacen hincapié en la transformación individual y el cambio de comportamiento, dentro y fuera del aula. El futuro de la educación para el desarrollo sostenible dependerá en gran medida de la contribución del aprendizaje a la acción real a favor de un mundo mejor y más sostenible.

76. La educación para el desarrollo sostenible puede facilitar el desarrollo sostenible al mejorar las competencias transversales deseables para hacer frente a una amplia variedad de dificultades relacionadas con la sostenibilidad. Está claro que los sistemas educativos deben centrarse en el aprendizaje en la práctica, la solución de problemas y la ampliación de enfoques que abarcan la totalidad del entorno escolar y ayudan a llamar la atención sobre los vínculos entre medio ambiente, economía y cultura.

77. **Aprovechar el enfoque de alianzas.** Las redes de asociados clave del Programa de Acción Mundial han ayudado a los miembros a ampliar su acción en materia de educación para el desarrollo sostenible. De cara al futuro, las alianzas de múltiples partes interesadas deben seguir desempeñando un papel fundamental en la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible, reuniendo a partes interesadas del gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

78. Los agentes de la educación para el desarrollo sostenible se enfrentan a crecientes necesidades y demandas de sus partes interesadas. Tendrán que mejorarse los mecanismos para movilizar a las partes interesadas y facilitar alianzas y redes de múltiples partes interesadas a nivel nacional en los cinco ámbitos de acción prioritarios: políticas, entorno de aprendizaje, educadores, jóvenes y comunidad. Esto permitirá una colaboración más estrecha y la movilización de recursos de varias fuentes.

79. **Ampliar la extensión de la educación para el desarrollo sostenible a las partes interesadas y asociados no educativos.** Los asociados clave del Programa de Acción Mundial han observado una creciente demanda de educación para el desarrollo sostenible de partes interesadas asociadas a otros sectores. El marco amplio e integral que proporcionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe aprovecharse como oportunidad única para establecer iniciativas conjuntas entre agentes de la educación para el desarrollo sostenible y aquellos que trabajan en la consecución de otros Objetivos. Los asociados clave y las partes interesadas ven grandes posibilidades de

integración de la educación para el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional en la educación no formal e informal, así como a nivel de gobierno subnacional y local.

80. Una vez adoptado, se espera que el nuevo marco de aplicación se ponga en marcha en 2020. Estará vigente hasta 2030, con un examen de mitad de período previsto en 2025.

## Anexo

### **Proyecto de marco para la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible para 2030**

#### **Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)**

- Seguimiento del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019)
- El marco deberá aplicarse de 2020 a 2030

#### **Visión**

Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 tiene por objeto construir un mundo más justo y sostenible mediante el refuerzo de la educación para el desarrollo sostenible y la contribución a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **Objetivo estratégico**

Promover la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial de la educación de calidad que posibilita de manera decisiva el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a:

- a) la transformación individual;
- b) la transformación social;
- c) los avances tecnológicos.

**Ámbitos de acción prioritarios.** Fomento de las políticas; transformación de los entornos de aprendizaje y formación; creación de capacidades de los educadores y formadores; movilización de los jóvenes; aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local.

**Grupos destinatarios:** encargados de formular políticas, dirigentes institucionales, educandos, padres y madres, educadores, jóvenes y comunidades.

#### **Actividades de los Estados Miembros**

Se alienta a los Estados Miembros a desarrollar iniciativas nacionales de múltiples partes interesadas, en particular:

- a) En cinco ámbitos de acción prioritarios:
  1. Fomento de las políticas: integrar la educación para el desarrollo sostenible en las políticas mundiales, regionales y nacionales de educación y desarrollo sostenible;
  2. Entorno de aprendizaje: fomentar un enfoque que abarque la totalidad del entorno institucional;
  3. Educadores: ofrecer oportunidades de desarrollo de la capacidad;
  4. Jóvenes: ofrecer oportunidades de colaboración juvenil;
  5. Comunidad: empoderar a las comunidades locales como plataforma “nodal” para todos los ámbitos prioritarios.
- b) Armonizadas con el marco nacional relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Apoyo de la UNESCO a los Estados Miembros**

**Iniciativas nacionales de múltiples partes interesadas en materia de educación para el desarrollo sostenible.** Facilitación de directrices normativas y apoyo a los países.

**Red de asociados inclusiva.** Facilitación de plataformas regulares de reunión e intercambio.

**Seguimiento y evaluación.** Seguimiento de los logros en los cinco ámbitos de acción prioritarios y aplicación de programas en consonancia con el seguimiento de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Comunicación y promoción.** Elaboración de un programa específico para informar a los Estados Miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el papel de la educación.

**Aplicación con base empírica.** Seguimiento de cuestiones y tendencias nuevas y realización de trabajo analítico de sus implicaciones pedagógicas.

---